

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
204	43423	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CASAS BORQUEZ LIMITADA

RUT EMPRESA: 76827190-9 Nº: km 4

REGIÓN: X REGIÓN FONO: 299888

COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO AL TEPUAL EMAIL@ jfemendez@casasborquez.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PANELES PREFABRICADOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.2 Tara ▶ 6.8 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ LOS MUERMOS

LOCALIDADES: Origen ▶ SECTOR LAGUNITAS Destino ▶ PARAGUAY CHICO

RUTA A RECORRER: RUTA V-60

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 6 Carga ▶ 7.2 Total ▶ 7.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ HU-5684 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)							
PESOS X EJES	6	11							
Nº DE RUEDAS	2	4							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2011 FECHA HASTA ▶ 29/04/2011

COD_AUTENTIF 852011428-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390285082

Juan Andradó



Firma jefe Depto. Pesaje

Samuel Bustamante Vergara

SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA
Ingeniero Civil
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - LLANQUIHUE